

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## UNIVERSIDADES

**2468** *Resolución de 14 de octubre de 2025, de la Universidad de Barcelona, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Ingeniería Biomédica.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 y 33 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, aprobada la por Comisión Académica del Consejo de Gobierno de la Universidad de Barcelona; y contando con el informe favorable de la Agencia per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya,

Este Rectorado ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Ingeniería Biomédica, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta resolución.

Barcelona, 14 de octubre de 2025.–El Rector, Joan Guàrdia Olmos.

## ANEXO

**Plan de estudios del título de Máster Universitario en Ingeniería Biomédica por la Universidad de Barcelona**

Código RUCT: 4314730.

Ámbito de conocimiento: Interdisciplinar.

*Resumen de las materias y distribución de créditos*

	Créditos
Créditos obligatorios.	15
Créditos optativos.	35
Prácticas externas obligatorias.	0
Trabajo Final de Máster.	10
Créditos totales.	60

*Estructura de las enseñanzas*

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Equipos Biomédicos y Bioingeniería.	10	Obligatoria.	Semestral.
Innovación y Empresa en la Ingeniería Biomédica.	5	Obligatoria.	Semestral.
Bioelectrónica y Nanobioingeniería.	35	Optativa.	Semestral.
Biomecánica y Biomateriales.		Optativa.	Semestral.
Tecnología Biomédica.		Optativa.	Semestral.
Procesado y Análisis de Datos Biomédicos.		Optativa.	Semestral.
Trabajo Final de Máster.	10	Trabajo Fin de Máster.	Semestral.